ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 04 PERIODO: 01 de enero al 31 de enero 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS - 771 - 2024 – 04 de octubre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 52.735.473 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses y 25 días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824 denominado:"San Cristóbal construye confianza y convivencia".
FECHA ACTA DE INICIO	10 de octubre de 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	3 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de estas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad yconvivencia ciudadana.	1.1 El 8 de enero de 2025, de 5:00 a 9:00 PM, se llevó a cabo una jornada en el parque Gaitán Cortés, barrio San Vicente, UPL 34 – 20 de Julio. Se impactaron siete personas, incluyendo un habitante de la calle y residentes locales. Se identificaron problemáticas como el arrojo de basura en espacios públicos fuera de horario y la desinformación sobre la correcta disposición de residuos. Se sensibilizó a la comunidad sobre la importancia de respetar los horarios de recolección de basura y se impusieron tres comparendos pedagógicos por incumplimiento. 1.2 El 15 de enero de 2025, de 5:00 PM a 9:00 PM, se llevó a cabo una jornada de observación y comparendos en el Parque Gaitán Cortés, UPL 34 – 20 de Julio, San Vicente Parte Baja. Se impactaron cinco personas, incluyendo un habitante de la calle, sensibilizándolas sobre la disposición adecuada de residuos. Se identificaron problemas de arrojos de basura fuera de horario y la falta de conciencia comunitaria. No se impusieron comparandos, pero se reforzó la importancia de respetar la normativa. La actividad concluyó con una respuesta positiva, destacando la necesidad de continuar con estas iniciativas para fomentar el cuidado del espacio público.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta firmada por Gestor de de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD- F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta firmada por Gestor de de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD- F029 Formato evidencia.**

OBLIGACION ESPECIFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 El 13 de enero de 2025, de 7:30 AM a 12:30 PM, se brindó apoyo en la Casa del Consumidor de la Alcaldía Local de San Cristóbal, UPL 33 – Sociego. Durante la jornada, no se presentó ningún ciudadano para recibir atención o resolver inquietudes, por lo que no se identificaron problemáticas ni se atendieron solicitudes. Se concluye que es necesario mejorar la promoción de estas actividades para asegurar una mayor participación. 2.2 El 21 de enero de 2025, de 7:30 AM a 12:30 PM, se llevó a cabo la actividad de atención al ciudadano en la Casa del Consumidor de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Durante la jornada, no se registró la asistencia de ningún ciudadano, lo que puso de manifiesto la falta de participación y la necesidad de mejorar la promoción de estas actividades. Aunque no hubo solicitudes o inquietudes, el equipo se mantuvo disponible y preparado para atender cualquier eventualidad. Se concluyó que se requiere una estrategia de comunicación más efectiva para garantizar mayor afluencia en futuras jornadas.	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACION ESPECIFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntas zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	3.1 El 20 de enero de 2025, de 2:30 PM a 5:00 PM, se realizó la actividad de sensibilización en el paradero del SITP frente a la Alcaldía Local de San Cristóbal, debido a la ausencia de la Policía Nacional en el paradero inicialmente. programado. Se impactaron a 86 personas, brindándoles información sobre nuevas modalidades de hurto, especialmente el "cosquilleo", y se promovió la cultura de denuncia, incluyendo la difusión de líneas de ayuda como la Línea Púrpura. La actividad se desarrolló sin novedades y fue exitosa en sensibilizar a los usuarios sobre seguridad y prevención. Se concluye que estas acciones son necesarias para fortalecer la seguridad y la prevención en la comunidad. 3.2 El 22 de enero de 2025, de 9:00 a 11:00 AM, se llevó a cabo una Mega Toma Zonal en el paradero de la Av. 1 de Mayo con Carrera 1, frente a la Alcaldía Local, con la participación de Seguridad y Convivencia, SAGSCYJ, gestores de TransMilenio y Policía Nacional. Durante la jornada, se sensibilizó a 120 usuarios del SITP sobre medidas de seguridad, enfatizando el cuidado de objetos personales y la prevención de hurtos bajo la modalidad de "escalera humana". Aunque algunos conductores no colaboraron y algunos usuarios mostraron resistencia, se abordaron 7 buses y 5 paraderos, cumpliendo el objetivo de brindar seguridad y fomentar la denuncia de irregularidades.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividadesfirmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El 7 de enero de 2025, de 9:00 a 12:00 PM, se realizó una inspección en los barrios San Cristóbal y Ramajal, Quindío, específicamente en la calle 13 sur # 14-46, UPL 32 – San Blas. Durante la actividad, se identificó un habitante de la calle con actitud agresiva, requiriendo intervención policial para su desalojo. Se documentó la acumulación de basura y desechos tóxicos, así como riesgos de derrumbe en predios sobre la montaña en Ramajal. La actividad incluyó el registro fotográfico y la verificación de riesgos, con el objetivo de garantizar la seguridad comunitaria y preparar la acción. **5.2** El 9 de enero de 2025, de 5:00 a 6:30 PM, se llevó a cabo una actividad de Registro y Control en la Avenida 1 de Mayo con Carrera 1, UPZ-032 San Blas, frente a la Alcaldía Local de San Cristóbal. Tras la ausencia del abogado asignado, se ajustó la actividad para realizar solicitudes a cinco ciudadanos y el registro de tres autobuses Sipt. La jornada concluyó sin novedades a las 6:30 PM.	5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** 5.2 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** 5.3 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** 5.4 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

	5.3 El 10 de enero de 2025, de 9:00 AM a 1:00 PM, se realizó un recorrido en el parque Entre Nubes, UPL Los Libertadores, para verificar ocupaciones ilegales. Se impactaron 100 personas. En compañía del área de IVC y curaduría, se especificaron las actividades a desarrollar en los cerros orientales, registrando fotográficamente cada caso identificado. La actividad se enfocó en la documentación de ocupaciones irregulares **5.4** El 14 de enero de 2025, de 8:00 AM a 12:00 PM, se realizó una inspección en el Parque Entre Nubes, UPL 51 – Los Libertadores, junto a la Secretaría de Gobierno y el IVC. No se identificaron personas en situación de calle ni problemáticas significativas. No se encontraron construcciones ilegales, cambuches ni depósitos de basura. La actividad concluyó sin novedades, con evidencia fotográfica que demuestra el buen estado del parque. Se recomienda continuar con inspecciones periódicas para asegurar la conservación del espacio público.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a lascapacitaciones convocadas por el alcaldeLocal y Programas del sistema integrado de gestión, presentar lasevidencias de la participaciónde estas.	6.1 El 20 de enero de 2025, de 6:00 PM a 6:20 PM, se llevó a cabo una reunión virtual a través de Meet con el equipo de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con el objetivo de reorganizar la estructura del grupo y solicitar documentos para la renovación de contratos. Se presentó la nueva estructura denominada "Camino Segura", que incluye liderazgos en convivencia, seguridad, territorios confiables y justicia social, integrando los derechos humanos como eje fundamental. Se enfatizó la importancia de entregar los documentos requeridos antes del 3 de febrero para evitar inconvenientes en la renovación contractual. También se subrayó la necesidad de mejorar la comunicación interna y asumir responsabilidad individual para garantizar un proceso eficiente.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

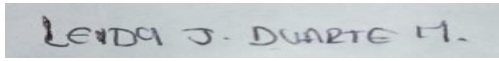
OBLIGACION ESPECIFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarroll local.	7.1 El 17 de enero de 2025, de 10:00 AM a 2:00 PM, se realizó un recorrido en el sector 20 de Julio para sensibilizar a vendedores informales sobre la Ley 1801, enfocándose en medidas contra hurtos y extorsión. Durante la actividad, se identificaron problemas como la invasión del espacio público y el arrojo de basura en horarios no permitidos. Los Gestores de Convivencia ofrecieron orientaciones sobre autoprotección, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, y el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de promover acciones preventivas.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.**GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Lasdemásque le seanasignadaspor el supervisor y laadministración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El 18 de enero de 2025, de 9:00 AM a 5:00 PM, se llevó a cabo un recorrido de sensibilización en la Carrera 6ª del 20 de Julio, UPZ 034, para la regulación y recuperación del espacio público. La actividad incluyó visitas organizadas en cuatro grupos a diferentes zonas del sector, con la participación del Secretario de Gobierno. Se realizaron acciones para ordenar a los vendedores informales y recuperar el espacio público. Posteriormente, se sensibilizó a la comunidad en el parque La Joyita sobre el consumo responsable de alcohol.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato yquelas actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre:** LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA **Cédula:** 52.735.473 **Firma:** 
DECLARACIÓN DELSUPERVISOR: Unavez verificado lossoportesallegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA **Cédula:** 74.371.098 DE DUITAMA **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SANCRISTÓBAL **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISION** **Nombre:** CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO **Cédula:** 93.380.759 DE ESPINAL **Cargo:** APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS 964-2024 **Firma:** 

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025

Contrato:	No 771 de 2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
Cédula o NIT	No. 52.735.473 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
Plazo del contrato:	(3) tres meses y 25 días
Fecha iniciación:	10/10/2024
Fecha de terminación:	03/02/2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$9.200.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No. de pago: 04)
Número de PIN:	83598895
Periodo cotizado.	Enero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (03) día del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO
C.C. No. 93.380.759 de Espinal
Apoyo a la Supervisión
CPS 964-2024

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

CUENTA DE COBRO No. **04 CPS 771 - 2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA

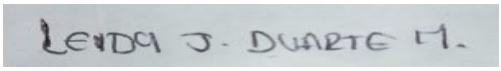
La suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.-771- 2024**, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No. **4672014804 del SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

Código de Actividad económica: 8211 **(Según el RUT)**.

Bogotá D.C., 03 de febrero del 2025

Cordialmente,



LEIDY JACQUELINE DUARTE MORA
C.C. No. 52.735.473 de Bogotá